



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

BANDO

CIERRE DE CALLES POR LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS VIRGEN DE FÁTIMA. MONTAÑA LA DATA 2026”

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de las “Fiestas Virgen de Fátima. Montaña la Data 2026”, que se celebrarán entre los días **29 de junio y 05 de julio de 2026, ambos inclusive**, se prohibirá el estacionamiento y se restringirá la circulación en las siguientes calles en los días y horarios señalados:

DÍAS	HORARIO	VÍAS – CALLES	RESTRICCIÓN
Desde las 00:00 horas del lunes 29 de junio de 2026 hasta las 00:00 horas del lunes 06 de julio de 2026.		-C/Valentín Sanz en ambos sentidos de circulación.	PROHIBIDO ESTACIONAR Y CIRCULAR (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias y residentes).
Desde las 00:00 horas del lunes 29 de junio de 2026 hasta las 00:00 horas del lunes 06 de julio de 2026.		-Estacionamientos en batería situados en los alrededores de la Plaza Manuel León.	PROHIBIDO ESTACIONAR (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).
Desde las 18:00 horas del día lunes 29 de junio de 2026 hasta la finalización del evento (pasacalles).		-GC-503 (C/Felo Monzón) tramo comprendido desde la Plaza Manuel León hasta la C/Ángel Guerra.	PROHIBIDO CIRCULAR (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias y residentes).
Desde las 17:00 horas del sábado día 04 de julio de 2026 hasta finalización del evento (romería).		-GC-503 (C/Felo Monzón) tramo comprendido desde la Plaza Manuel León hasta la C/Ángel Guerra.	PROHIBIDO CIRCULAR (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias y residentes).

Firmado por: MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 15-06-2026 13:25:18	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): 26B6B6C062BD79DC5533D5EAC5D2C7BF Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/26B6B6C062BD79DC5533D5EAC5D2C7BF		
Fecha de sellado electrónico: 15-06-2026 13:38:36 Ver sello	- 1/2 -	



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

Se solicita la activa colaboración de la ciudadanía para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía y el de tráfico provocados por la actividad específica, y por lo tanto se recomienda, que circulen y estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto, la cual se encuentra facultada y habilitada para que, al detectar durante el evento cualquier disposición, proceder a cambios de horario de cierre de las vías en función de la necesidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 15-06-2026 13:25:18	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): 26B6B6C062BD79DC5533D5EAC5D2C7BF Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/26B6B6C062BD79DC5533D5EAC5D2C7BF			
Fecha de sellado electrónico: 15-06-2026 13:38:36	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-06-2026 13:38:38	